



EL AYUNTAMIENTO PRESENTA EL AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PGOU QUE MARCARÁ EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE LA CIUDAD

El documento se centra en el desarrollo y ordenación de la franja de terreno que uniría el núcleo de Rota con Costa Ballena

El Ayuntamiento de Rota ha presentado el avance de la nueva revisión del Plan de Ordenación Urbanística de Rota.

El citado documento se ha dado a conocer en un acto celebrado en el Palacio Municipal Castillo de Luna, y que contó con la presencia del alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso, el teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Jesús Corrales Hernández, así como el arquitecto redactor de la revisión del PGOU, Luis Recuenco.

En su intervención, el delegado de Urbanismo resaltó que se esta exposición es “una convocatoria muy importante para todos, para técnicos y para toda la población porque vamos a hablar del desarrollo de nuestro pueblo”.

Según explicó Jesús Corrales el desarrollo principal de este avance se centra en la franja que conecta la zona urbana de Rota hasta Costa Ballena, indicando que “es fundamental contar con ese nexo de unión de Rota como pueblo con el complejo turístico”. La revisión del PGOU de Rota contempla la ordenación a corto, medio y largo plazo de 329 hectáreas como suelo urbanizable desde el núcleo de Rota a Costa Ballena.

Así, estos dos núcleos quedarían conectados a través de viales y bulevares que ordenarán el territorio, definiendo donde van a ir las zonas verdes, o las residenciales, que se va a proteger de la costa, qué nuevas carreteras se abrirán y cuales serán sus características, donde se ubicaría un nuevo puerto deportivo, etc, en definitiva “las novedades y el modelo que queremos para Rota”, añadió el delegado.

Tal y como resaltó Jesús Corrales, el documento que marcará los destinos de nuestra ciudad, es una nueva revisión del PGOU que surge a raíz de las necesidades que el avance y desarrollo de los pueblos van presentando.

El responsable de Urbanismo insistió en que este avance “no es un documento definitivo por lo que tendremos la ocasión de modificarlo si fuera necesario hasta tomarlo por definitivo cuando así se considere entre todos”, apuntando que “es un documento para todos, ya que se trata de que hagamos de Rota lo que todos los roteños queremos”.

Para ello, este documento, que definirá el desarrollo de la ciudad a corto, medio y largo plazo, contará con un plazo de tres meses de exposición pública que hará posible que se pueda ver con detalle y presentar las alegaciones que se consideren.

El avance de esta revisión, que ya se ha dado a conocer entre los grupos políticos, se irá presentando a través de sucesivas reuniones para que todo el mundo conozca cual será el Rota de mañana.

El arquitecto redactor recordó que a raíz de la aprobación del POTA en 2006, los planes no pueden clasificarse como urbanizable más del 40% del que ya tengan como urbano, y con una capacidad como máximo del 30% de los ciudadanos censados, lo que según indicó Luis Recuenco resultaba imposible de cumplir sobre todo en el caso de municipios turísticos como Rota. Por esto, el POTA conllevó la detención de la tramitación del avance, hasta que ha salido el POT de Cádiz, un plan sub regional que puede regular el alcance de la normativa del POTA, y que afecta a la ciudad.

Rota, 24 de septiembre de 2009

<p>GABINETE DE PRENSA Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200 E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es</p>
